



Agente de Liquidación Compensación y Agente de Negociación
Integral registrado bajo el N° 54 de la CNV

Reconquista 823,
Piso 2 (C1003ABQ)
Buenos Aires, Argentina.

CUIT N° 30-60473101-8

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

Presente

INFORMACION SOBRE CEDEARS

NATIONAL GRID PLC-SP ADR- (Cód. 8266)- ISIN ARDEUT112620 DIVIDENDO OPCIONAL

En relación con lo anunciado el 11 de noviembre de 2024 correspondiente al dividendo en efectivo con fecha de registro 22 de noviembre de 2024, el emisor del ADR NATIONAL GRID PLC-SP ISIN US6362744095, ha actualizado la información relativa a la opción de pago del dividendo en especie en cuanto a la fecha límite para poder ejercer esta opción:

Opción 1 (Efectivo) –Default option: Los tenedores podrán optar por recibir el dividendo en efectivo con un ratio bruto por ADR de 1,0196, equivalente a un ratio bruto por CEDEAR de 0,5098 debido a que el ratio de conversión CEDEAR/subyacente es 2:1. La fecha de pago de esta opción es el 14 de enero de 2025. The Bank of New York Mellon, emisor del programa de ADR ISIN US6362744095, ha actualizado el dividend fee a USD 0,01 por ADR para aquellos tenedores que elijan esta opción- Default Option.

***Opción 2 (ADRs):** La fecha límite que ha anunciado la compañía para que los tenedores puedan optar para recibir el dividendo en ADRs adicionales de NATIONAL GRID PLD ISIN US6362744095 es el día 09/12/2024 por lo tanto estaremos recibiendo las instrucciones hasta el día 06/12/2024 a las 17hs. Se espera que la fecha de pago de esta opción sea el 14 de enero de 2025.

Cabe destacar que tanto el ratio de distribución de esta opción aún no han sido determinado. Una vez publicado el mismo, procederemos a informarlo.

Con respecto a los CEDEARs, en caso de optar por la opción 2, se recibirán 2 (dos) CEDEARs por cada ADR adicional que se reciba producto del dividendo opcional, dado su ratio de conversión 2:1.

En caso de optar por la opción 2, el tenedor NATIONAL GRID PLC-SP (Cód. 8266- ISIN ARDEUT112620) deberá instruirlo a sus brokers/depositantes mediante los canales usuales de comunicación entre cada uno de los Tenedores y su Depositante, para que éstos mediante una nota firmada en original por sus apoderados correspondientes en sus instituciones, certificada (firmas y facultades), soliciten la participación del evento enviándola antes de las **17:00 PM, del 06 de diciembre de 2024** por correo electrónico a la casilla eventoscorporativos@comafi.com.ar con referencia: DIVIDENDO OPCIONAL NATIONAL GRID PLC-SP (Cód. 8266- ISIN ARDEUT112620).

En el ANEXO I se adjunta un modelo de instrucción.

Es expresa la responsabilidad de los brokers/depositantes la confirmación de recepción de esta para la cual deberán contar con un correo de confirmación por parte del equipo de CEDEARs; caso contrario Banco COMAFI S.A. no se responsabiliza por la omisión de instrucciones.

Para ejercer la opción dos, el conversor debe considerar el ratio CEDEAR/ADR y el ratio de distribución por el cual los tenedores de Cedears de *NATIONAL GRID PLC-SP* (Cód. 8266- ISIN ARDEUT112620) estarán recibiendo CEDEARS adicionales de *NATIONAL GRID PLC-SP* (Cód. 8266- ISIN ARDEUT112620). La cantidad mínima para instruir será de 2 CEDEARS y solo se podrá instruir de a múltiplos de a 2.

→ En caso de resultar fracciones luego de aplicar el ratio del dividendo opcional, tomar en consideración que solo se podrán recibir los valores nominales enteros.

→ La comisión a cobrar por parte de Banco Comafi S.A. para el procesamiento de la opción 2 (CEDEARS) será como máximo el equivalente al valor de mercado de 1 (UN) ADR de “*NATIONAL GRID PLC-SP* (Cód. 8266- ISIN ARDEUT112620) al momento en que Banco Comafi S.A. efectúe la liquidación. La comisión se



Agente de Liquidación Compensación y Agente de Negociación
Integral registrado bajo el N° 54 de la CNV

Reconquista 823,
Piso 2 (C1003ABQ)
Buenos Aires, Argentina.

CUIT N° 30-60473101-8

aplicará a cada cuenta comitente que elija la opción 2 (CEDEARS). Considerar este punto si de su tenencia producto del Dividendo opcional resultan fracciones.

→ La fecha de emisión de CEDEARS adicionales de “*NATIONAL GRID PLC-SP* (Cód. 8266- ISIN ARDEUT112620) será establecido por Banco Comafi S.A. una vez realizadas todas las validaciones correspondientes.

Se cobrará un gasto de emisión de USD 0.01 por CEDEAR emitido, más gastos de emisión de ADR que efectúe el depositario si correspondiera.

Banco Comafi S.A., en carácter de emisor del programa de CEDEARS, continuará monitoreando la información relacionada con los valores subyacentes de los programas de Cedears detallados en el encabezado, e informará las actualizaciones respectivas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO COMAFI S.A.



Agente de Liquidación Compensación y Agente de Negociación
Integral registrado bajo el N° 54 de la CNV

Reconquista 823,
Piso 2 (C1003ABQ)
Buenos Aires, Argentina.

CUIT N° 30-60473101-8

Anexo 1

Ciudad de Buenos Aires, _____ de _____ de 2024

Señores
Banco Comafi S.A.
Reconquista 823, 2do piso, Buenos Aires, Argentina
Ciudad de Buenos Aires, Argentina
CP (1001)
Atte. Amado, Valeria Sabrina

Ref. Dividendo Opcional *NATIONAL GRID PLC-SP* (Cód. 8266)

En relación al evento de Referencia anunciado el 11 de noviembre de 2024, instruimos a Banco Comafi S.A. a emitir los CEDEARS recibidos procedentes del Dividendo Opcional de acuerdo al siguiente detalle:

Opción 2: CEDEARS

VN Cedears de *NATIONAL GRID PLC-SP* (Cód. 8266) a la fecha de Registro (22 de noviembre de 2024):

Depositante en CDV: *Los cedears se emitirán en el mismo depositante donde en encuentran depositados los cedears (cod cdv 8266) a la fecha de registro*

Comitente en CDV: *Los cedears se emitirán en el mismo comitente donde en encuentran depositados los cedears (cod cdv 8266) a la fecha de registro*

Nombre de la cuenta comitente en CDV:

VN de CEDEARS *NATIONAL GRID PLC-SP* (Cód. 8266) recibidos procedentes del Dividendo opcional : *Deben ser números enteros (Dicho número podrá ser confirmado por Banco Comafi una vez recibidos los ADRS)*

Información Adicional: *Se debe incluir toda información relevante que se considere necesaria*

*Firma del Depositante (debe estar Certificada-Firmas y
Facultades del firmante)*